

Convocatoria de Ayudas para la inscripción a la XLII Reunión del Grupo Especializado de Química Organometálica (Sevilla, 2024) otorgadas por el Grupo Especializado de Química Organometálica (GEQO)

El Grupo Especializado de Química Organometálica (GEQO) convoca ayudas para financiar la participación de investigadores jóvenes en la XLII Reunión del Grupo Especializado de Química Organometálica que se celebrará en Sevilla, del 11 al 13 de septiembre de 2024 (<https://www.geqosevilla24.com/>).

Las ayudas tienen un importe de 150 € y estarán destinadas a sufragar parcialmente la cuota de inscripción en el congreso de estudiantes de programas de posgrado (máster o doctorado) en química o materias afines que trabajen en Química Organometálica y que sean miembros del GEQO.

Requisitos de los solicitantes

1. Ser miembro del Grupo Especializado de Química Organometálica (GEQO)
2. Estar al día del pago de la cuota 2024.
3. Ser estudiante de posgrado (máster o doctorado)
4. Presentar algún tipo de contribución (comunicación oral, flash o póster) en el congreso

Procedimiento de solicitud

Enviar el impreso de solicitud disponible en <https://geqo.rseq.org/convocatoria-ayuda/ayudas-geqo-sevilla-2024/> a geqo@rseq.org, con datos personales, el visto bueno de su director de Tesis o trabajo de investigación y datos de la comunicación que se presenta.

Plazo para solicitar las ayudas: desde publicación de la convocatoria hasta el 17 de mayo de 2024.

Criterios de adjudicación

Las ayudas se concederán por orden de solicitud de quienes cumplan los requisitos establecidos, hasta que se asignen la totalidad de las ayudas previstas.

Resolución

Una vez resueltas las ayudas, la Secretaría Técnica del congreso contactará con los solicitantes cuyas ayudas hayan sido concedidas y les indicará el procedimiento que deben seguir para finalizar la inscripción en la XLII Reunión del Grupo Especializado de Química Organometálica.

Información adicional

Cualquier consulta sobre la presente convocatoria puede ser remitida a geqo@rseq.org

ANEXO I: IMPRESO DE SOLICITUD

Convocatoria de Ayudas para la inscripción a la XLII Reunión del Grupo Especializado de Química Organometálica (Sevilla, 2024) otorgadas por el Grupo Especializado de Química Organometálica (GEQO)

Nombre:

DNI:

Grupo de investigación (<http://geqo.es/listado-de-grupos/>):

Estudios de posgrado que cursa actualmente:

Tipo de comunicación: oral poster

Título de la comunicación:

He leído y acepto el tratamiento de mis datos y la política de privacidad de la RSEQ, de acuerdo con la información adjunta, para poder optar a la presente convocatoria de ayudas.

Fecha y firma,

Dr./Dra.:

Como responsable del grupo de investigación

Certifica que D./Dña.:

Está realizando trabajos de investigación en nuestro grupo como parte de su formación de posgrado.

Fecha y firma,

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse a esta convocatoria de ayudas serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, aunque serán recopilados por la Fundación General de la Universidad de Alcalá en su rol de encargada. Todo ello con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas con antelación en el sitio <https://geqo.rseq.org/convocatoria-ayuda/ayudas-para-inscripcion-en-la-xxv-eucomc-alcala-2023/> , aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de autorización para el tratamiento de datos personales.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para la inscripción a la XXV EUCOMC (Alcalá, 2023) del Grupo Especializado de Química Organometálica.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, y transcurridos los plazos de conservación o bloqueo de datos, los datos personales serán eliminados conforme a nuestras políticas internas, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.